



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
17 de agosto de 2009

Español
Original: Inglés



Segunda reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas
Nairobi, 5 a 9 de octubre de 2009

Programa provisional anotado

Tema 1: Apertura de la reunión

1. La segunda reunión especial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas se celebrará en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), del 5 al 9 de octubre de 2009. La Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA inaugurará la reunión a las 10.00 horas del lunes 5 de octubre de 2009.

Tema 2: Cuestiones de organización

2. Se sugiere aplicar, *mutatis mutandis*, el reglamento del Consejo de Administración del PNUMA a las deliberaciones de la reunión. La reunión se desarrollará de conformidad con la práctica observada en la primera reunión, celebrada en Putrajaya (Malasia) del 10 al 12 de noviembre de 2008.

a) Elección de la Mesa

3. Con sujeción al reglamento, de entre los representantes de los gobiernos se elegirá a un Presidente y a cuatro vicepresidentes. Los vicepresidentes dispondrán lo necesario para cubrir las funciones de Relator. En la elección de la Mesa, se aplicará debidamente el principio de representación geográfica equitativa de las cinco regiones de las Naciones Unidas.

b) Aprobación del programa

4. Con sujeción al reglamento, los participantes tal vez deseen aprobar el programa, con enmiendas si procede, sobre la base del programa provisional que figura en el documento UNEP/IPBES/2/1.

c) Organización de los trabajos

5. Se recomienda que las deliberaciones tengan lugar en sesiones plenarias. No obstante, cuando se considere necesario, los participantes tal vez deseen establecer grupos de trabajo más pequeños para debatir temas específicos del programa.

6. Se recomienda que las sesiones se celebren de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

7. Durante las sesiones plenarias se prestarán servicios de interpretación simultánea en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Tema 3: Principales conclusiones del análisis de las deficiencias en la plataforma de intermediación existente entre la ciencia y las políticas en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

8. La Secretaría presentará las principales conclusiones del análisis de las deficiencias en la plataforma de intermediación existente entre la ciencia y las políticas en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. El resumen ejecutivo del análisis de las deficiencias se reproduce en el documento UNEP/IPBES/2/2 y el análisis completo en el documento UNEP/IPBES/2/INF/1. Tras la presentación, los participantes tal vez deseen realizar un debate sobre la información expuesta.

Tema 4: Examen de las acciones para fortalecer la plataforma de intermediación entre la ciencia y las políticas en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

9. Los participantes tendrán para su examen una nota de la Secretaría sobre las necesidades y las medidas para fortalecer la plataforma de intermediación entre la ciencia y las políticas en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/2/3). Los participantes tal vez deseen tomar nota de la información que se expone en ese documento y examinar las posibles medidas que podrían adoptarse al respecto.

10. También dispondrán de los documentos que figuran a continuación y que se habían presentado en la primera reunión:

a) Nota de concepto revisada relativa a una plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/1/2);

b) Programa de trabajo y presupuesto para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: período inicial de cuatro años (UNEP/IPBES/1/3);

c) Estructura de la gobernanza y funciones de la secretaría de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/1/4);

d) Reglamento de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES/1/5).

11. También se distribuirá a los participantes, para su información, el informe de la primera reunión (UNEP/IPBES/1/6).

Tema 5: Aprobación de las recomendaciones

12. Sobre la base de las necesidades y oportunidades determinadas anteriormente, los representantes tal vez desean establecer un marco global científico-normativo que pueda proporcionar información científica con regularidad, a tiempo, que sirva para el establecimiento de políticas y abarque el espectro completo de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas con el objetivo de fortalecer la plataforma de intermediación entre la ciencia y las políticas. Al recomendar el modo de poner en práctica este marco, los representantes tal vez desean tener en cuenta una o varias de las acciones que se examinaron como parte del tema 4 del programa.

Tema 6: Aprobación del informe

13. Se invitará a los participantes a examinar y aprobar el informe de la reunión sobre la base del proyecto de informe preparado por el Relator.

Tema 7: Clausura de la reunión

14. Se prevé que el Presidente declare clausurada la reunión a las 18.00 horas del viernes 9 de octubre de 2009.
